

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2022– 00256 00

Se requiere al señor JALIL VICENTE VARGAS ABRIL para que aclare su solicitud, en el sentido de señalar bajo qué figura procesal pretende ser vinculado al trámite. Con todo, se le hace saber que la manifestación de la “renuncia” por parte del actor no solo resulta ser una situación claramente hipotética, sino que no lo habilita *per se* para subrogarle, en tanto nuestra legislación no dispone de dicha figura procesal.

En el mismo sentido, se requiere a los señores ALBERTO VILLALOBOS NEISA, LILIA ESMERALDA PANCHE Y OLGA LUCIA DEVIA a efecto de que indiquen al despacho por medio de qué figura procesal pretenden vincularse al proceso.

No habrá lugar a impartir trámite a la solicitud de audiencia presencial, en la medida que quienes la suscriben no han sido reconocidos como parte al interior del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

¹ Estado electrónico del 14 de abril de 2023

Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **604af8af3f76c6ac5372244f02cad0a445deee58aa989e37e76ce5e854cb286d**

Documento generado en 13/04/2023 07:49:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>